

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Señor
Carlos Ávila López
No registra correo electrónico

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición, mantenimiento vial.
Referencia: Radicado N°20226210046802 del 5 de agosto del 2022.

Reciba un cordial saludo.

En atención a la comunicación radicada en esta Alcaldía Local con el número en la referencia, la cual da respuesta a la solicitud generada en el IDU con RAD N°20221851352742 por el Sr. Carlos Ávila López, por medio de la cual solicita la intervención de “Mantenimiento de la Calle 93 con Carrera 49 - Localidad de Barrios”, se informa lo siguiente:

No.	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA
1	12000423	Calle 93	Carrera 49	Carrera 49A
2	12000504	Carrera 49	Calle 91	Calle 93
3	12000428	Calle 93	Carrera 48	Carrera 49
4	12000422	Carrera 49	Calle 93	Calle 94

Imagen 1. Ubicación de los hechos

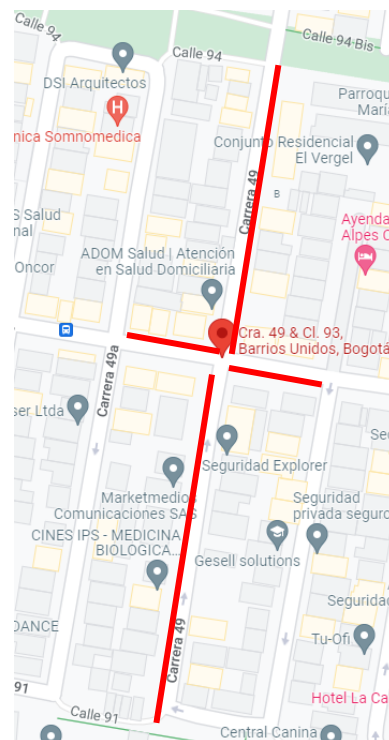


Imagen 2. Ubicado del CIV N°12000423 en el SIGIDU.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226220474301
Fecha: 12-10-2022
20226220474301



Imagen 3. Ubicado del CIV N°12000504 en el SIGIDU



Imagen 4. Ubicado del CIV N°12000428 en el SIGIDU



Imagen 5. Ubicado del CIV N°12000422 en el SIGIDU



Respecto de su solicitud, si bien es cierto que la vía mencionada hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP y que su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Barrios Unidos y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV”, también es cierto que una vez consultado en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) herramienta que reúne y recopila la información sobre las intervenciones en la malla vial y espacio público de la ciudad, se pudo establecer que los Tramos con CIV N°12000423 (Imagen 2) y CIV N°12000428 (Imagen 4), se encuentran reservados por el IDU en el Programa Alameda Nuevo Milenio en estado “Terminado con Intervención de Acciones de Movilidad bajo el contrato IDU-1383-2017”; de igual forma los CIV N°12000504 (Imagen 3); y CIV N°12000422 (Imagen 5), se encuentran reservados por el IDU en el Programa Alameda Nuevo Milenio, pero en estado de “Licitación Reservado para Intervención de Estudios y Diseños.

Así las cosas, enviaremos copia al IDU de la presente comunicación para que se sirva certificar lo aquí expuesto y explicar al peticionario si se realizaron intervenciones en los tramos mencionados, si se encuentran vigentes las pólizas de la intervención de los CIV N°12000423 (Imagen 2) y CIV N°12000428 (Imagen 4). Por otro lado, si definitivamente estuvieron incluidos los CIV N°12000504 (Imagen 3); y CIV N°12000422 (Imagen 5) en la etapa de estudios y diseños para ser atendidos por esta Entidad.


Atentamente,





ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcaldía Local Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co


CC: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) / atnciudadano@idu.gov.co /
Unidad De Mantenimiento Vial (UMV) / ventanillaelectronica@umv.gov

Anexos: DERECHO DE PETICION RAD N°20226210046802.

Proyectó: Melissa Andrade / Profesional Contratista Infraestructura FDLBU 

Revisó: Sonia Murcia/ Profesional Contratista Infraestructura FDLBU 

Revisó: Román Albornoz Barreto; Profesional Especializado ÁGDL – ALBU 

Aprobó: Mery María Romero Mestre / Abogada Despacho FDLBU 



DTCI

20223851370111

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 05 de 2022

Señor:
CARLOS ÁVILA LÓPEZAnónimo
Email: no registra
Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20221851352742, PQRS BACHUE: 216340, solicitud mantenimiento de la Calle 93 con Carrera 49 - Localidad de Barrios Unidos.

Respetado señor Ávila,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición a través del cual solicita el mantenimiento de la vía ubicada en la Calle 93 con Carrera 49 de la Localidad de Barrios Unidos amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, la vía objeto de solicitud hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP, por lo tanto, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Barrios Unidos y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, respectivamente.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851370111

Información Pública

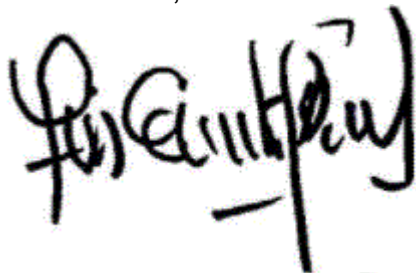
Al responder cite este número

Por las anteriores consideraciones, y atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Barrios Unidos y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo

Es preciso resaltar que, el IDU ha venido colaborando con la intervención de este tipo de vías, sin embargo, en la actualidad no se encuentra priorizada para su intervención a través de este Instituto.

Esperamos con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 05-08-2022 09:42 AM

Cc Alcaldía Local De Barrios Unidos Alcalde Local De Barrios Unidos Antonio Carrillo Rosas - Cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)
cc Unidad De Mantenimiento Vial Correo:ventanillaelectronica@umv.gov.co - Ventanillaelectronica@umv.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Anny Yirlesa Arias Salazar - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: Manuel Eduardo Vanegas - Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226220474301
Fecha: 12-10-2022

20226220474301

Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Señor
Carlos Ávila López
No registra correo electrónico

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición, mantenimiento vial.
Referencia: Radicado N°20226210046802 del 5 de agosto del 2022.

Reciba un cordial saludo.

En atención a la comunicación radicada en esta Alcaldía Local con el número en la referencia, la cual da respuesta a la solicitud generada en el IDU con RAD N°20221851352742 por el Sr. Carlos Ávila López, por medio de la cual solicita la intervención de "Mantenimiento de la Calle 93 con Carrera 49 - Localidad de Barrios", se informa

Radicado N° 20226210046802

3



Respuestas Barrios Unidos

Para: ventanillaelectronica@umv.gov; at nciudadano@idu.gov.co Vie 14/10/2022 4:17 PM

20226220474301 F CART.pdf
1 MB

ANEXO.pdf
401 KB

2 archivos adjuntos (2 MB)

Guardar todo en OneDrive - Secretaría Distrital de Gobierno

Descargar todo

Buenas tardes respetados señores
Adjunto enviamos radicado N° 20226220474301, para su información.

Cualquier comunicación favor dirigirla al correo:
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordial saludo.

ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.